



# Universidad de Nariño

## Consejo Académico

### ACUERDO NUMERO 026

(10 de febrero de 2009)

Por el cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Arquitectura.

### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 187 de 3 de Octubre de 2008, el Consejo Académico aprobó el reglamento de Trabajo de Grado del Departamento de Arquitectura, donde se determina que para Trabajo de Grado el prerrequisito en dos asignaturas: Investigación III y Taller de Arquitectura VIII. Sin embargo en dicho Acuerdo sólo se ha consignado la materia Taller de Arquitectura VIII, faltando incluir Investigación III.

Que para cursar PROFUNDIZACIÓN EN TECNOLOGÍA DEL HABITAT I, en el documento de Trabajo de Grado aparece como prerrequisitos Estructuras VI y Construcción VI, debiendo ser lo correcto Estructuras VII y para cursar PROFUNDIZACIÓN EN DESARROLLO REGIONAL, en el documento de Trabajo de Grado aparece como prerrequisito Administración y Gestión V, siendo lo correcto Administración y Gestión VI.

Que por otra parte en el Plan de Estudios Aprobado del X Semestre aparece PROFUNDIZACIÓN II (1 de 3 opciones) habiéndose olvidado nombrar las tres opciones: Profundización en Diseño Urbano y Patrimonial, Profundización en Tecnología para el Habitat, Profundización en Desarrollo Regional.

Que por los hechos anteriores el Consejo de la Facultad de Artes a petición del Departamento de Arquitectura recomienda aprobar las modificaciones antes mencionadas del Plan de Estudios aprobado refrendado mediante Acuerdo No. 187 de Octubre 3 de 2008 del Consejo Académico, las cuales se dieron en el momento de digitar el documento.

Que este Organismo considera viable la petición; en consecuencia,

#### ACUERDA:

**Artículo 1º.** Aprobar la modificación del "Cuadro No. 2 y Plan de Estudios anexos al Acuerdo No. 187 de Octubre 3 de 2008 del Consejo Académico, así:

ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CO-REQUISITO
Profundización en Tecnología para el Hábitat I	Estructuras VII Construcción VI	Trabajo de Grado I
Profundización en Desarrollo Regional I	Administración y Gestión VI	Trabajo de Grado I

**Artículo 2º.** Aprobar la modificación al Artículo 1º del Acuerdo 187 de octubre 3 de 2008 del Consejo Académico, en el cual está omitido Investigación III como prerrequisito de Trabajo de Grado, así:

Artículo 1º, Acuerdo 187		Modificación Artículo 1º, Acuerdo 187	
ASIGNATURA	PRERREQUISITO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO
Trabajo de Grado I	Taller de Arquitectura VIII	Trabajo de Grado I	Taller de Arquitectura VIII Investigación III


**Artículo 3º.** Desglosar las 3 opciones de Profundizaciones que no fueron incluidas en el Plan de Estudios, Semestre X, e incorporar el respectivo código a las asignaturas”, así:

PROFUNDIZACIÓN II (1 de 3 opciones)

CÓDIGO	ASIGNATURA
6385	Profundización en Diseño Urbano y Patrimonial
6386	Profundización en Tecnología para el Hábitat
6387	Profundización en Desarrollo Regional

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 10 de febrero de 2009.

  
**SILVIO SANCHEZ FAJARDO**  
 Presidente

  
**JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA**  
 Secretario General